

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 1 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2026-2028

**E.S.E. HOSPITAL
SAN VICENTE DE PAÚL
MISTRATO**
comprometidos con la salud

ENERO DE 2026

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SOGCS

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807
 E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 2 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. ALCANCE	5
4. OBJETIVOS	6
4.1. Objetivo General	6
4.1. Objetivos Específicos	6
5. MARCO LEGAL.....	7
6. MARCO CONCEPTUAL	9
7. DEFINICIONES	11
8. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	12
8.1.Inventario Consolidado de Equipos de Cómputo.....	13
8.2.Inventario Detallado de Impresoras.....	16
8.3.Inventario Detallado de Equipos de Red (Switches)	17
8.4.Inventario de Sistemas de Información y Software Institucional	17
8.5.Inventario de Plataformas Externas y Sistemas de Reporte Institucional	19
8.6.Reportes que se deben hacer haciendo uso de las TICS	22
9. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	24
10. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	24
11. ARQUITECTURA GENERAL DE TI	25
12. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	25
13. RELACIÓN DE PROCESOS CLAVE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	26
13.1. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS:.....	27
14. CADENA DE VALOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30
15. CULTURA Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	31
16. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	32
17. TRATAMIENTO DE RIESGOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	34
18. SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES	35
19. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS	36

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 3 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Fecha: 30/01/2026
	NIT 891.412126-0	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02 Código: 03_OD_001

21.1.	Objetivo:	36
21.2.	Mantenimiento preventivo:.....	37
21.3.	Mantenimiento correctivo:.....	38
21.4.	Recomendaciones a los usuarios finales:.....	38
20.	PLAN DE CONTINGENCIA INFORMÁTICO	38
22.1.	Objetivo	39
22.2.	Alcance	39
22.3.	Identificación de servicios críticos.....	39
22.4.	Ánálisis de riesgos informáticos	39
22.5.	Estrategias de prevención	40
22.6.	Plan de respuesta ante incidentes	40
22.7.	Plan de recuperación.....	41
22.8.	Plan de respaldo (Backups).....	41
22.9.	Roles y responsabilidades.....	41
22.10.	10. Capacitación y pruebas	41
22.	HOJA DE RUTA A SEGUIR	43
23.	ARTICULACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	48
24.	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	49
25.	RESPONSABLES DEL PLAN.....	51
26.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	52
27.	BIBLIOGRAFÍA.....	54

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 4 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató constituye el instrumento institucional que orienta la planeación, gestión, modernización y uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la entidad. Este documento establece la hoja de ruta tecnológica que permitirá fortalecer los procesos asistenciales, administrativos y de apoyo, garantizando que la tecnología se convierta en un habilitador real del mejoramiento en la prestación de los servicios de salud, la seguridad del paciente y la eficiencia institucional.

El PETI se formula en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano y lo establecido en el Decreto 612 de 2018, asegurando su integración con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Adquisiciones y los demás instrumentos de planeación de la E.S.E. Su propósito es orientar las decisiones de inversión, mantenimiento, fortalecimiento y seguridad de la infraestructura tecnológica, así como promover la apropiación y uso adecuado de los sistemas de información por parte del talento humano.

2. JUSTIFICACIÓN

El Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató, en cumplimiento de su misión de prestar servicios de salud con calidad, seguridad y enfoque humanizado, requiere fortalecer de manera progresiva su capacidad tecnológica como soporte fundamental de los procesos asistenciales, administrativos y estratégicos. En un entorno donde la información clínica, financiera y administrativa es un activo crítico, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se convierten en un habilitador indispensable para la continuidad operativa, la seguridad del paciente y la toma de decisiones gerenciales basadas en datos confiables.

La creciente dependencia de sistemas de información para el registro de la atención en salud, la facturación de servicios, el reporte a entes de control y la gestión institucional exige que la tecnología no sea abordada de manera aislada ni reactiva, sino a través de una planeación estructurada que permita identificar brechas, priorizar inversiones y gestionar riesgos. En este contexto, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se constituye en el instrumento que orienta la modernización tecnológica del hospital, garantizando que los recursos destinados a TI generen valor real para la institución y la comunidad usuaria.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 5 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

La formulación del PETI responde además a la necesidad de articular la gestión tecnológica con la planeación institucional, en concordancia con lo establecido en el Decreto 612 de 2018, el cual exige la integración de los planes estratégicos con el direccionamiento institucional y los instrumentos de programación anual. De igual forma, se alinea con la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, promoviendo una visión integral donde los procesos, la información, los sistemas y la infraestructura tecnológica evolucionan de manera coordinada.

Adicionalmente, el hospital enfrenta retos asociados a la obsolescencia de equipos, la necesidad de fortalecer la conectividad, la protección de la información frente a amenazas digitales y la consolidación de la historia clínica electrónica como eje del modelo de atención. Estos desafíos requieren una hoja de ruta clara que permita pasar de una gestión operativa de soporte técnico a una gestión estratégica de las tecnologías de la información, con enfoque en resultados, riesgos y sostenibilidad.

Por lo anterior, el PETI se justifica como un instrumento fundamental para orientar la transformación digital institucional, mejorar la eficiencia de los procesos, fortalecer la seguridad de la información y garantizar que la tecnología contribuya de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató y a la prestación de servicios de salud seguros y de calidad para la población.

3. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató define el marco de planeación, gestión y evolución de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como soporte transversal de la entidad. Su alcance comprende todos los procesos misionales, estratégicos, administrativos y de apoyo que hacen uso de infraestructura tecnológica, sistemas de información, servicios digitales y recursos asociados a la gestión de la información institucional.

El PETI abarca la arquitectura de negocio en lo relacionado con la forma en que las tecnologías apoyan la prestación de servicios de salud y la gestión institucional; la arquitectura de información, orientada a garantizar la calidad, integridad y disponibilidad de los datos clínicos y administrativos; la arquitectura de sistemas de información, que incluye las aplicaciones utilizadas para la gestión asistencial, financiera y administrativa; y la arquitectura tecnológica, que comprende la infraestructura física y lógica como servidores, redes de datos, conectividad, estaciones de trabajo, dispositivos de almacenamiento y servicios en la nube.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 6 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

Asimismo, el plan contempla los lineamientos de seguridad de la información, continuidad de los servicios tecnológicos, respaldo y recuperación de datos, administración de accesos, uso de correos electrónicos institucionales, gestión de la página web, redes sociales oficiales y demás servicios digitales que inciden en la operación del hospital y en su relación con la ciudadanía.

El alcance del PETI incluye tanto los recursos tecnológicos propios del hospital como aquellos provistos por terceros mediante contratos de prestación de servicios, licenciamiento de software, soporte técnico o soluciones alojadas externamente. De igual manera, orienta la formulación de proyectos de inversión, mantenimiento, actualización y fortalecimiento tecnológico que se ejecutarán durante la vigencia del plan, en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Adquisiciones y el presupuesto institucional.

Este plan no reemplaza los procedimientos operativos específicos ni los manuales técnicos de cada sistema o servicio, sino que establece el marco estratégico y las directrices generales para la gestión integral de las Tecnologías de la Información en el Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Orientar de manera estratégica la gestión, fortalecimiento y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató, garantizando que la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y la gestión de los datos apoyen de forma efectiva la prestación de servicios de salud, la seguridad del paciente, la eficiencia administrativa y la toma de decisiones institucional basada en información confiable, segura y oportuna.

4.1. Objetivos Específicos

- Identificar Fortalecer la arquitectura tecnológica institucional mediante la modernización progresiva de la infraestructura de hardware, redes de datos, conectividad y servicios asociados, garantizando disponibilidad, estabilidad y desempeño adecuado de los sistemas de información.
- Consolidar la arquitectura de sistemas de información, priorizando el fortalecimiento

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 7 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

y uso efectivo de la historia clínica electrónica y la integración de los sistemas administrativos y financieros, con el fin de mejorar la calidad del registro, reducir reprocesos y facilitar la generación de información para la gestión institucional.

- Fortalecer la arquitectura de información del hospital mediante lineamientos que promuevan la calidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos clínicos y administrativos, apoyando la toma de decisiones y el cumplimiento de los reportes a entes de control.
- Implementar y fortalecer la gestión de la seguridad de la información, mediante controles técnicos, administrativos y de cultura organizacional, orientados a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
- Establecer lineamientos para la continuidad de los servicios tecnológicos, incluyendo políticas de respaldo, recuperación de información y articulación con el plan de contingencia informático, con el fin de reducir el impacto de incidentes tecnológicos en la prestación de servicios de salud.
- Fortalecer el gobierno de TI en el hospital, definiendo roles, responsabilidades y mecanismos de articulación entre la gerencia, planeación y el área de sistemas, para asegurar que las decisiones tecnológicas estén alineadas con la planeación institucional y la disponibilidad de recursos.
- Promover la apropiación y el uso adecuado de las tecnologías de la información por parte del talento humano, mediante procesos de capacitación y sensibilización que mejoren las competencias digitales y el uso seguro de los recursos tecnológicos institucionales.
- Mejorar la gestión de los servicios digitales institucionales, incluyendo la administración de la página web, correos electrónicos y redes sociales oficiales, garantizando seguridad, actualización de la información y coherencia con la imagen institucional.

5. MARCO LEGAL

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató se fundamenta en el marco normativo que regula la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las entidades públicas, así como en las disposiciones específicas relacionadas con la protección de datos, la seguridad de la información y el manejo de la información en el sector salud.

Estas normas establecen los lineamientos para la implementación de la Política de Gobierno Digital, la adopción del enfoque de Arquitectura Empresarial, la integración de la

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 8 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

planeación tecnológica con los instrumentos de gestión institucional y la garantía de derechos asociados a la información de los ciudadanos y pacientes. En el contexto hospitalario, este marco cobra especial relevancia debido al manejo de información clínica sensible, la necesidad de interoperabilidad de la historia clínica electrónica y la obligación de asegurar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos.

En este sentido, el PETI se formula y ejecuta en armonía con la normatividad vigente, asegurando que la gestión tecnológica del hospital no solo responda a necesidades operativas y estratégicas, sino también a los principios legales de transparencia, seguridad digital, protección de datos personales y modernización del Estado.

Norma	Descripción	Aplicación al PETI
Ley 1341 de 2009	Define principios y lineamientos sobre la sociedad de la información y las TIC en Colombia, base de la Política de Gobierno Digital.	Establece el marco general de las TIC como factor de modernización del Estado y guía la inclusión de la gestión tecnológica en la planeación pública.
Decreto 1078 de 2015 (DUR-TIC)	Decreto Único Reglamentario del sector TIC que compila lineamientos de Gobierno Digital y habilitadores, incluyendo la obligación de integrar proyectos digitales al PETI.	Obligatorio para entidades públicas, establece requisitos para la implementación de Arquitectura Empresarial y la integración del PETI al ciclo de planeación y de proyectos de transformación digital.
Decreto 767 de 2022	Actualiza los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, subrogando el capítulo del Decreto 1078 sobre habilitadores de Arquitectura empresarial.	Requiere que el PETI adopte el enfoque de Arquitectura Empresarial y defina lineamientos de gestión de TI alineados con la Política de Gobierno Digital.
Resolución 1978 de 2023 (MinTIC)	Adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano como instrumento para implementar el habilitador de Arquitectura.	Da validez y guía técnica para estructurar la Arquitectura Empresarial que soporta el PETI, incluyendo principios, dominios y lineamientos que deben ser considerados.
Decreto 612 de 2018	Fija directrices para la integración de los planes institucionales (incluido el PETI) al Plan de Acción anual de las entidades	Exige que el PETI se articule con el Plan de Desarrollo Institucional, el POA y otros instrumentos de planeación institucional.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 9 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Fecha: 30/01/2026
	NIT 891.412126-0	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02 Código: 03_OD_001

públicas.		
Ley 1581 de 2012	Ley general de protección de datos personales en Colombia, que regula el tratamiento de datos personales.	Implica que el registro, tratamiento y protección de datos en sistemas TIC (incluida historia clínica electrónica) debe respetar principios de protección de datos y seguridad de la información.)
Ley 2015 de 2020	Crea la Historia Clínica Electrónica Interoperable y regula su interoperabilidad, definiendo obligaciones para prestadores de servicios de salud.	Obligatorio para prestadores de salud, implica que el PETI debe considerar la interoperabilidad, seguridad, derechos de los pacientes y mecanismos de intercambio de datos clínicos.
Decreto 088 de 2022	Adiciona el Título 20 al Decreto 1078 para reglamentar los conceptos, lineamientos y plazos de digitalización y automatización de trámites en línea.	Aplica para establecer lineamientos de interoperabilidad, digitalización de servicios y realización de trámites electrónicos como parte del portafolio de proyectos del PETI.
Decreto 620 de 2020	Reglamenta parcialmente aspectos de gobierno digital y servicios ciudadanos digitales dentro del Decreto Único Reglamentario del sector TIC.	Establece lineamientos aplicables al uso y operación de servicios digitales, lo que influye en la gestión de plataformas institucionales en el PETI.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.	Requiere que la información generada y gestionada por medios electrónicos sea accesible, transparente y pública cuando corresponda, lo que influye en los sistemas del hospital.
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Entendimiento general en temas administrativos y notificaciones electrónicas, puede influir en actuaciones relacionadas con TIC y notificaciones digitales.

6. MARCO CONCEPTUAL

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se fundamenta en un conjunto de

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 10 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

conceptos que orientan la gestión tecnológica como un componente estratégico de la entidad y no únicamente como un soporte operativo. Estos conceptos permiten comprender cómo la tecnología, la información y los procesos institucionales se integran para generar valor en la prestación de servicios de salud.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se entienden como el conjunto de recursos tecnológicos, aplicaciones, redes, dispositivos, servicios digitales y prácticas de gestión que permiten capturar, procesar, almacenar, proteger y transmitir información. En el contexto hospitalario, las TIC soportan tanto la atención clínica como la gestión administrativa y financiera, convirtiéndose en un habilitador esencial de la calidad, la seguridad del paciente y la eficiencia institucional.

El concepto de Arquitectura Empresarial, promovido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se adopta como marco de referencia para organizar la gestión de TI. Este enfoque integra de manera estructurada la arquitectura de negocio, que describe los procesos institucionales; la arquitectura de información, que define cómo se gestionan los datos; la arquitectura de sistemas de información, que abarca las aplicaciones que soportan la operación; y la arquitectura tecnológica, que comprende la infraestructura física y lógica. Esta visión permite que las decisiones tecnológicas respondan a las necesidades reales del hospital y se alineen con su direccionamiento estratégico.

El Gobierno de TI se concibe como el conjunto de estructuras, roles, responsabilidades y procesos mediante los cuales la alta dirección orienta y controla el uso de la tecnología. Su finalidad es asegurar que las inversiones en TIC generen valor, que los riesgos tecnológicos sean gestionados adecuadamente y que las soluciones implementadas estén alineadas con la planeación institucional.

La Seguridad de la Información se basa en la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos institucionales. En el ámbito hospitalario, este concepto adquiere especial relevancia debido al manejo de información clínica sensible, por lo que implica la implementación de controles técnicos, administrativos y de cultura organizacional que reduzcan la probabilidad de incidentes que afecten la prestación de los servicios de salud.

La Continuidad de los Servicios Tecnológicos hace referencia a la capacidad del hospital para mantener la operación de sus sistemas de información ante fallas, incidentes o desastres. Este concepto se relaciona con la existencia de respaldos de información, planes de contingencia y procedimientos de recuperación que garanticen la disponibilidad de datos críticos.

La Transformación Digital se entiende como el proceso mediante el cual la institución incorpora de manera progresiva tecnologías, herramientas digitales y nuevas formas de gestión de la información para mejorar sus procesos, la experiencia de los usuarios y la toma de decisiones. En el Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató, esta transformación está orientada a fortalecer la historia clínica electrónica, optimizar la gestión administrativa

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 11 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

y promover una cultura institucional basada en el uso responsable y estratégico de la información.

7. DEFINICIONES

Arquitectura Empresarial. Enfoque metodológico que permite alinear los procesos institucionales, la información, los sistemas y la infraestructura tecnológica con la estrategia del hospital, facilitando una gestión integral y coherente de las Tecnologías de la Información.

Arquitectura de Negocio. Representación de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la institución, y de la forma en que la tecnología los soporta para cumplir los objetivos institucionales.

Arquitectura de Información. Conjunto de lineamientos que definen cómo se gestionan los datos institucionales, garantizando su calidad, integridad, disponibilidad y oportunidad para la toma de decisiones.

Arquitectura de Sistemas de Información. Estructura de aplicaciones y sistemas que soportan los procesos asistenciales, administrativos y financieros del hospital.

Arquitectura Tecnológica. Infraestructura física y lógica que soporta los sistemas de información, incluyendo servidores, redes, conectividad, equipos de cómputo, dispositivos de almacenamiento y servicios en la nube.

Gobierno de TI. Conjunto de mecanismos, roles y responsabilidades mediante los cuales la alta dirección orienta y controla el uso de las tecnologías de la información, asegurando su alineación con la estrategia institucional y la gestión de riesgos tecnológicos.

Gestión de TI. Actividades operativas y tácticas relacionadas con la administración, mantenimiento, soporte y mejora de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información.

Sistema de Información. Conjunto de aplicaciones, bases de datos, procedimientos y recursos tecnológicos que permiten capturar, procesar, almacenar y consultar información para apoyar los procesos del hospital.

Historia Clínica Electrónica. Sistema de información que permite el registro digital, organizado y seguro de la información clínica de los pacientes, garantizando disponibilidad, trazabilidad y confidencialidad.

Interoperabilidad. Capacidad de los sistemas de información para intercambiar datos de manera estructurada, segura y comprensible entre diferentes plataformas o instituciones.

Infraestructura Tecnológica. Conjunto de recursos físicos y lógicos que soportan los servicios tecnológicos, tales como servidores, redes, equipos de usuario final y dispositivos de comunicación.

Seguridad de la Información. Conjunto de políticas, controles y prácticas orientadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

Confidencialidad. Propiedad de la información que garantiza que solo las personas autorizadas puedan acceder a ella.

Integridad. Propiedad que asegura que la información no ha sido alterada de manera no autorizada y que se mantiene completa y confiable.

Disponibilidad. Propiedad que garantiza que la información y los sistemas estén accesibles cuando sean requeridos por los usuarios autorizados.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 12 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

Respaldo de Información. Copia de seguridad de los datos institucionales que permite su recuperación en caso de pérdida, daño o incidente tecnológico.

Continuidad de los Servicios Tecnológicos. Capacidad de la institución para mantener o restablecer la operación de sus sistemas de información ante fallas o eventos adversos.

Servicios Digitales Institucionales. Conjunto de servicios ofrecidos a través de medios electrónicos, como la página web institucional, correos electrónicos oficiales y plataformas de interacción con la ciudadanía.

Transformación Digital. Proceso mediante el cual la institución incorpora tecnologías y herramientas digitales para mejorar sus procesos, servicios y modelos de gestión.

Usuario de TI. Funcionario, contratista o colaborador del hospital que hace uso de los sistemas de información y recursos tecnológicos institucionales.

Activo de Información. Información que tiene valor para la institución y que debe ser protegida frente a riesgos de pérdida, alteración o divulgación no autorizada.

8. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Con el fin de establecer la línea base para la planeación estratégica de las Tecnologías de la Información en el Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató, se realizó el análisis del inventario actual de equipos de cómputo, dispositivos de impresión y equipos de red, los cuales soportan los procesos asistenciales, administrativos y de apoyo.

El hospital dispone de un número significativo de estaciones de trabajo distribuidas en áreas críticas como urgencias, hospitalización, facturación, laboratorio, consultorios, farmacia, odontología, programas de promoción y prevención, SIAU y áreas administrativas. Esta cobertura tecnológica permite el uso generalizado de los sistemas de información institucionales, especialmente la historia clínica electrónica y los módulos administrativos y financieros.

No obstante, el análisis evidencia que gran parte de los equipos corresponden a configuraciones tipo PC y Todo en Uno con diferentes niveles de antigüedad, lo que sugiere una heterogeneidad tecnológica que puede impactar el rendimiento de los sistemas, la velocidad de operación y los tiempos de respuesta para los usuarios. Asimismo, se observa que varias áreas críticas dependen de un número limitado de equipos, lo cual representa un riesgo operativo ante fallas técnicas.

En relación con los dispositivos de impresión, el hospital cuenta con impresoras distribuidas en casi todas las áreas asistenciales y administrativas, incluyendo sedes externas y puntos de telemedicina. Aunque esta disponibilidad favorece la operación diaria, también implica mayores necesidades de mantenimiento, reposición de consumibles y control de uso, lo cual debe ser gestionado de manera centralizada para optimizar costos.

La infraestructura de red está soportada por switches de 24 puertos ubicados en el cuarto de datos, lo que indica una topología centralizada. Sin embargo, la concentración de la conectividad en un número reducido de dispositivos representa un punto crítico que debe

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 13 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

ser fortalecido mediante planes de redundancia, monitoreo y mantenimiento preventivo, para evitar interrupciones que afecten la operación clínica y administrativa.

El Hospital cuenta actualmente con un sistema de información hospitalario R-FAST que soporta procesos clínicos y administrativos, incluyendo módulos de historia clínica electrónica, facturación de servicios de salud, cartera, contabilidad y gestión del talento humano. Estos sistemas constituyen la base tecnológica para la operación institucional; sin embargo, su nivel de aprovechamiento y actualización presenta oportunidades de mejora relacionadas con integración, estabilidad y soporte oportuno.

Desde el punto de vista de infraestructura, el hospital dispone de equipos de cómputo distribuidos en las diferentes áreas asistenciales y administrativas, impresoras, dispositivos de respaldo de energía y una red de datos interna que permite la conectividad entre dependencias. Se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e impresoras formalmente documentado, el cual establece rutinas periódicas de revisión, limpieza, diagnóstico y registro de intervenciones técnicas, lo que representa una fortaleza en la gestión operativa de la infraestructura tecnológica.

No obstante, se evidencian debilidades asociadas a la obsolescencia parcial de algunos equipos, la dependencia de proveedores externos para soporte de sistemas críticos, la ausencia de una arquitectura tecnológica documentada y la necesidad de fortalecer los esquemas de respaldo, continuidad operativa y seguridad de la información. El análisis de la situación actual también identifica que la gestión de la página web institucional, las redes sociales y los correos electrónicos institucionales se realiza de manera operativa, pero requiere lineamientos estratégicos y de seguridad más definidos.

En términos generales, el estado actual muestra que el hospital cuenta con una base tecnológica funcional que soporta la operación, pero presenta brechas asociadas a la renovación progresiva de equipos, estandarización de la infraestructura, fortalecimiento de la red de datos y mejora en la gestión de activos tecnológicos. Estas brechas justifican los proyectos estratégicos definidos en el PETI, especialmente los relacionados con modernización de infraestructura, fortalecimiento de la conectividad y seguridad de la información.

8.1. Inventario Consolidado de Equipos de Cómputo

Nº	Tipo de Equipo	Responsable	Nombre del Equipo	Área
1	Todo en Uno	Facturación	FACTURACIONURGEN2	Facturación
2	Todo en Uno	Facturación	FACTURACION-1-	Facturación
3	PC	Facturación	FACTURACION-3	Facturación
4	Todo en Uno	Facturación	CuentasMedicas-1	Facturación



5	Todo en Uno	Facturación	Lider-Facturacion	Facturación
6	PC	Facturación	CUENTASMEDICAS-2	Facturación
7	Todo en Uno	Facturación	CARTERA-ANGELICA	Facturación
8	PC	Facturación	FACTURACION-URGEN-1	Facturación
9	PC	Facturación	FACTURACION_2	Facturación
10	Todo en Uno	Milena	LABORATORIO-1	Laboratorio
11	PC	Eliana	LABORATORIO-2	Laboratorio
12	PC	Diana	LABORATORIO-3	Laboratorio
13	PC	Cristina	LABORATORIO-4	Laboratorio
14	PC	Coord. Médica	CONSULTORIO-1	Consultorio-1
15	PC	Coord. Médica	CONSUL-2	Consultorio-2
16	PC	Coord. Médica	—	Consultorio-3
17	Todo en Uno	Coord. Médica	CONSULTORIO4	Consultorio-4
18	PC	Coord. Médica	CONSULTORIO-5	Consultorio-5
19	PC	María Fernanda	FISIOTERAPIA	Coord. Médica
20	PC	Jhon Albert	VACUNACION	Vacunación
21	PC	Jefe Liliana	JEFE-SIVIGILA	Consultorio Dorado
22	PC	Orientadores	PORTERIA	Portería
23	PC	Elizabeth	FARMACIA	Farmacia
24	Todo en Uno	Jefe Jhonatan	CONSURG1	Urgencias
25	PC	Jefe Jhonatan	Consul-Urgen-2	Urgencias
26	Todo en Uno	Jefe Jhonatan	EST_URG1	Urgencias
27	Todo en Uno	Jefe Jhonatan	EST_URG2	Urgencias
28	Todo en Uno	Jefe Jhonatan	EST_URG3	Urgencias
29	PC	Jefe Jhonatan	Hospitalizacion-2	Hospitalización
30	PC	Jefe Jhonatan	—	Urgencias
31	Todo en Uno	SIAU	GESTIONRIESGO-1	Administración Nueva
32	Todo en Uno	SIAU	GESTION-RIESGO-2	Administración Nueva
33	Todo en Uno	SIAU	SIAU-1	Administración Nueva
34	Todo en Uno	SIAU	SIAU-2	Administración Nueva

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 15 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Fecha: 30/01/2026
	NIT 891.412126-0	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02 Código: 03_OD_001

35	Todo en Uno	SIAU	SIAU-TELEMEDICIN	Administración Nueva
36	Todo en Uno	Dana Tobón	PYP	Administración Nueva
37	Portátil	Dana Tobón	SIVIGILA	Administración Nueva
38	PC	Javier Uribe	SEGURIDAD-TRABAJO	Administración Nueva
39	PC	Yessica	CONTRATACION	Administrativa
40	Todo en Uno	Olga	GERENCIA	Administrativa
41	Todo en Uno	Andrea	TALENTO_HUMANO	Administrativa
42	Todo en Uno	Marcela	TESORERIA	Administrativa
43	Todo en Uno	Stella	TECNICO-ADMINISTRATIVO	Administrativa
44	PC	Marina	MARINA-ESTADISTICAS	Administrativa
45	Portátil	Álvaro	PROFESIONAL-UNIVERSITARIO	Administrativa
46	PC	Jefe Tatiana	DIRECCION-OPERATIVA	Jefe Operativa
47	Todo en Uno	Doct. Jenny	COORDINADORA-MEDICA	Coord. Médica
48	Todo en Uno	William	CALIDAD	Calidad
49	Todo en Uno	Alejandra Reyes	Odontologia-1	Odontología
50	Todo en Uno	Alejandra Giraldo	Odontologia-2	Odontología
51	Portátil	Jenny	ODONT-PORTATIL-1	Odontología
52	Portátil	Mileidy	ODONT-PORTAT-2	Odontología
53	PC	Andrés Zapata	SISTEMAS	Sistemas
54	Portátil	Andrés Zapata	—	Sistemas
55	Portátil	Andrés Zapata	—	Sistemas
56	Portátil	Andrés Zapata	—	Sistemas
57	Portátil	Andrés Zapata	—	Sistemas
58	Portátil	Andrés Zapata	—	Sistemas
59	Portátil	Andrés Zapata	—	Sistemas
60	Portátil	Andrés Zapata	—	Sistemas
61	Portátil	Miriam	—	San Antonio
62	Portátil	Bety	—	Arkakay

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 16 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

8.2. Inventario Detallado de Impresoras

Nº	Tipo de Equipo	Responsable	Nombre del Equipo	Área
1	Impresora	Facturación	KYOCERA FS-4200DN	Facturación
2	Impresora	Facturación	Kyocera M3550idn	Facturación
3	Impresora	Facturación	KYOCERA FS-4200DN	Facturación
4	Impresora	Laboratorio	Samsung	Laboratorio
5	Impresora	Laboratorio	HP Laser MFP 137	Laboratorio
6	Impresora	Coord. Médica	HP-JET-P1102W	Consultorio-1
7	Impresora	Coord. Médica	HP-JET-P1102W	Consultorio-2
8	Impresora	Coord. Médica	HP-JET-P1102W	Consultorio-3
9	Impresora	Coord. Médica	HP-JET-P1102W	Consultorio-4
10	Impresora	Coord. Médica	HP-JET-P1102W	Consultorio-5
11	Impresora	Jhon Albert	Samsung ML-2165w	Vacunación
12	Impresora	Jefe Liliana	Epson L365	Consultorio Dorado
13	Impresora	Orientadores	Epson L555	Portería
14	Impresora	Elizabeth	HP-JET-P1102W	Farmacia
15	Impresora	Jefe Jhonatan	HP Laser M127fn	Hospitalización
16	Impresora	Jefe Jhonatan	HP LASER M428fdw	Urgencias
17	Impresora	SIAU	Kyocera M3550idn	Administración Nueva
18	Impresora	SIAU	Epson L5590	Administración Nueva
19	Impresora	Dana Tobón	HP-LASER JET PRO 400	Administración Nueva
20	Impresora	SIAU	SAT-22tu	Administración Nueva
21	Impresora	SIAU	SAT-22tu	Administración Nueva
22	Impresora	SIAU	SAT-22tu	Administración Nueva
23	Impresora	SIAU	SAT-22tu	Administración

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 17 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

				Nueva
24	Impresora	Olga	HP LASER-107w	Administrativa
25	Impresora	Marcela	HP LASER M426dw	Administrativa
26	Impresora	Administrativa	Epson L4260	Laboratorio
27	Impresora	Administrativa	Epson L6171	Administrativa
28	Impresora	Administrativa	Kyocera M3550idn	Administrativa
29	Impresora	Administrativa	Epson L6490	Administrativa
30	Impresora	William	HP-JET-P1102W	Calidad
31	Impresora	Jefe Tatiana	Epson L365	Jefe Operativa
32	Impresora	Odontología	Epson L495	Odontología
33	Impresora	—	—	—
34	Impresora Telemedicina	Albeiro	HP-JET LASER MFP 4103fdw	Purembará
35	Impresora Telemedicina	Genaro	HP-JET LASER MFP 4103fdw	Río Mistrató
36	Impresora Telemedicina	Albeiro	HP-JET LASER MFP 4103fdw	Purembará
37	Impresora Telemedicina	Jhon Dairo	HP-JET LASER MFP 4103fdw	Puerto de Oro
38	Impresora	Bety	HP-JET-P1102W	Arkakay
39	Impresora	Miriam	HP-JET MFP M127fn	San Antonio

8.3. Inventario Detallado de Equipos de Red (Switches)

Nº	Tipo de Equipo	Nombre del Equipo	Responsable	Área
1	Switch	ARUBA TW48LNT055 PUERTOS	24 Andrés Zapata	Cuarto de Datos
2	Switch	TP-Link TL-SG1024DE puertos	24 Andrés Zapata	Cuarto de Datos
3	Switch	TP-Link TL-SG1024DE puertos	24 Andrés Zapata	Cuarto de Datos
4	Switch	TP-Link TL-SG1024DE puertos	24 Andrés Zapata	Cuarto de Datos
5	Switch	TP-Link TL-SG1024DE puertos	24 Andrés Zapata	Cuarto de Datos

8.4. Inventario de Sistemas de Información y Software Institucional

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 18 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

Sistema / Tipo Software	Uso Principal	Área(s) Usuaria(s)	Modalidad	Proveedor / Soporte	Observaciones Relevantes	
R-FAST – Sistema de Información Hospitalario	Misional – Core	Gestión integral hospitalaria	Todas las áreas asistenciales y administrativas	Nube / Servidor externo	Proveedor R-FAST	Plataforma principal del hospital; integra procesos clínicos, administrativos y financieros
Módulo de Historia Clínica Electrónica – R-FAST	Misional	Registro clínico digital, evolución médica y de enfermería	Consulta externa, urgencias, hospitalización, odontología, PYP	Integrado a R-FAST	Proveedor R-FAST	En proceso de fortalecimiento para uso total sin registros en papel
Módulo de Facturación y Cartera – R-FAST	Administrativo-misional	Cuentas médicas, RIPS, radicación y seguimiento de cartera	Facturación, cartera	Integrado a R-FAST	Proveedor R-FAST	Proceso crítico para sostenibilidad financiera
Módulo Financiero – R-FAST	Administrativo	Presupuesto, contabilidad, tesorería	Área financiera y gerencia	Integrado a R-FAST	Proveedor R-FAST	Requiere mayor explotación de reportes gerenciales
Sistema de Laboratorio	Misional	Registro de exámenes y	Laboratorio clínico	Local / Integrable	Proveedor externo	Necesita interoperabilidad automática

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 19 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

		resultado s					con R-FAST
Plataforma SIVIGILA	Salud pública	Notificación obligatoria de eventos	Epidemiología, PYP	Web nacional	INS / MinSalud	Dependiente de internet; información sensible	
Plataforma PAIWEB	Salud pública	Registro de vacunación	Vacunación	Web nacional	MinSalud	Uso permanente por lineamientos nacionales	
Correo electrónico institucional	Comunicaciones	Comunicación oficial	Todas las áreas	Nube	Proveedor de hosting	Falta política formal de administración de cuentas	
Página web institucional	Gobierno digital	Información pública y transparencia	Comunidad, usuarios	Hosting externo	Proveedor web	Requiere lineamientos de actualización periódica	
Redes sociales institucionales	Comunicaciones	Divulgación institucional	Comunidad	Plataformas externas	Administración interna	No existe protocolo formal de uso	
Software ofimático	Apoyo	Documentos, informes y reportes	Todas las áreas	Local	Licenciamiento por equipo	Uso general sin política de estandarización	

8.5. Inventario de Plataformas Externas y Sistemas de Reporte Institucional

Plataforma / Entidad	Enlace de Acceso	Correo o Usuario Asociado	Finalidad del Acceso	Proceso Relacionado
----------------------	------------------	---------------------------	----------------------	---------------------

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SOGCS

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 20 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

			o	nado
SUIT – Departamento Administrativo de la Función Pública	https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html	mistrato.sanvicente@risaralda.gov.co	Gestión de trámites institucionales	Gestión administrativa
Colombia Compra Eficiente (SECOP II – Coupa)	https://colombiacompra.couphahost.com/sessions/new	contratacion@Hospital San Vicente de Paúl de Mistratómistrato.gov.co	Gestión contractual y compras públicas	Contratación
INVIMA – Tecnovigilancia	https://farmacoweb.invima.gov.co/Tecnovigilancia/	odontologia@Hospital San Vicente de Paúl de Mistratómistrato.gov.co	Reporte de incidentes con dispositivos médicos	Odontología
FURAG – Función Pública	https://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/	gerencia@Hospital San Vicente de Paúl de Mistratómistrato.gov.co	Reporte de gestión institucional	Gerencia
ASOPAGOS	Plataforma privada	talentohumano@Hospital San Vicente de Paúl de Mistratómistrato.gov.co	Gestión de aportes y seguridad social	Talento Humano
INVIMA – Reactivo vigilancia	https://www.invima.gov.co	laboratorio@Hospital San Vicente de Paúl de Mistratómistrato.gov.co	Reporte trimestral de reactivo vigilancia	Laboratorio
SIVIGILA	https://sivigilaweb.ins.gov.co/Sivigi	Usuario asignado	Notificación	Epidemiología

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SOGCS

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 21 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

WEB	la/		ción de eventos de interés en salud pública	ología
SISAP – Secretaría de Salud Risaralda	http://saludito.risaralda.gov.co/sisap-territorial/htdocs/auth.php	Usuario asignado	Registr o de tratami entos para tuberculosis	Salud pública
SIVIGILA Escritorio	Aplicativo instalado localmente	Usuario local	Cargue de RIPS y generación de BAI	Vigilanc ia epidemiológica
REPS – Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	https://www.risaralda.gov.co/salud/publicaciones/100154/formularios-para-prestadores-de-salud/	N/A	Actualizaci ón de servicios habilitados	Habilitaci ón
Mi Seguridad Social	https://empresa.miseguridadsocial.gov.co	Usuario asignado	Afiliaci ones y novedades	Talento humano
ASMET Salud	https://hylprestador.asmetsalud.com	Usuario institucional	Oficina virtual EPS	Facturaci ón / Referenci a
Nueva EPS	https://aplicaciones.nuevaeps.com.co	Usuario institucional	Oficina virtual EPS	Facturaci ón y autorizaci ones
Nueva EPS Referencias	https://referencias.nuevaeps.com.co	Usuario institucional	Gesti ón de referencias	Referenci a y contrarr eferenci

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SOGCS

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 22 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

				a
Pijaos Salud	https://gemanet.pijaossalud.com	Usuario institucional	Oficina virtual EPS	Facturación
SOS EPS	https://centralaplicaciones.sos.com.co	Usuario institucional	Oficina virtual EPS	Facturación
Salud Total EPS	https://transaccional.saludtotal.com.co	Usuario institucional	Oficina virtual EPS	Facturación y autorizaciones
SIRAS – Accidentes de Tránsito	https://www.siras.com.co	facturacionurgencias@Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató@mistrato.gov.co	Reporte de atenciones por accidentes de tránsito	Urgencias / Facturación
Migración Colombia	https://apps.migracioncolombia.gov.co/sire	Usuario institucional	Reportes migratorios en salud	Atención a extranjeros
FOMAG	https://horus2.horus-health.com	Usuario institucional	Gestión de servicios de docentes	Facturación
COOSALUD	https://portalsalud.coosalud.com/login	sistemas@Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató@mistrato.gov.co	Oficina virtual EPS	Facturación
FAMISANAR	https://enlinea.famisanar.com.co	Usuario institucional	Oficina virtual EPS	Facturación
EMSSANAR	https://emssanarlazos.org	Usuario institucional	Oficina virtual EPS	Facturación

8.6. Reportes que se deben hacer haciendo uso de las TICS

El Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató depende de manera significativa de herramientas tecnológicas, plataformas web y sistemas de información externos para dar cumplimiento a obligaciones legales, administrativas, financieras, asistenciales y de control.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SOGCS

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 23 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

Estos reportes, realizados a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, son de carácter obligatorio y su incumplimiento puede generar riesgos institucionales, sanciones y afectaciones a la habilitación y operación del hospital.

A continuación, se relacionan los principales reportes que se gestionan mediante el uso de TIC:

Proceso / Reporte	Entidad Receptora	Medio o Plataforma	Tipo de Información	Área Responsable
Rendición de contratación	Contraloría	Plataforma web	Información contractual	Contratación
Actualización de parámetros de contratación	Contraloría	Plataforma web	Datos contractuales y de gestión	Contratación
Cuenta anual	Contraloría General de Risaralda	SIA Observa	Información financiera y contractual	Área financiera
Control interno contable	Contaduría General de la Nación	CHIP Contaduría	Información contable oficial	Contabilidad
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ciudadanía / Entes de control	Página web institucional	Plan institucional de transparencia	Alta Dirección
Informe ejecutivo anual de control interno	DAFP	Plataforma web	Evaluación del sistema de control interno	Control Interno
Informe de Derechos de Autor – Software	Dirección Nacional de Derechos Autor	Plataforma oficial DNDA	Declaración de software legal	Sistemas
Informe semestral de PQRSDF	Ciudadanía / Entes de control	Plataforma web institucional	Gestión de peticiones y quejas	SIAU
Seguimiento a la austeridad en el gasto	Entes control	Plataforma web	Información presupuestal	Gerencia / Financiera
Reporte FURAG – Sistema de Control Interno	DAFP	Aplicativo FURAG	Avances en gestión institucional	Alta Dirección
Seguimiento	Función	Plataforma	Información de Talento	

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 24 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

SIGEP	Pública	web	empleo público	Humano
RIPS y soportes a EPS	EPS y EAPB	Plataformas virtuales EPS	Servicios facturados	Facturación
SIGEP II – Información de Talento Humano	Función Pública, Procuraduría, Personería, Supersalud	Plataforma web y correo electrónico	Planta de personal y certificaciones	Talento Humano
Reporte de farmacovigilancia	INVIMA / Secretaría de Salud	Plataforma y correo electrónico	Eventos adversos medicamentos	Farmacia
Reporte de reactivovigilancia	INVIMA	Plataforma web	Dispositivos médicos	Laboratorio
Reportes epidemiológicos	INS / Secretaría de Salud	SIVIGILA	Eventos de interés en salud pública	Epidemiología

9. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Las Tecnologías de la Información en el Hospital cumplen un rol estratégico como habilitadoras de la misión institucional orientada a la prestación de servicios de salud seguros, oportunos, humanizados y con calidad. La gestión tecnológica se alinea con los ejes estratégicos institucionales relacionados con la seguridad del paciente, el fortalecimiento de la gestión clínica, la sostenibilidad financiera, la humanización de la atención y el mejoramiento continuo de los procesos.

En este contexto, las TIC permiten garantizar la trazabilidad de la atención mediante la historia clínica electrónica, la disponibilidad de información para la toma de decisiones clínicas y administrativas, la generación de reportes obligatorios a entes territoriales y nacionales, y el fortalecimiento de la relación con los usuarios a través de canales digitales de información y comunicación.

El PETI reconoce que la tecnología debe evolucionar de un enfoque reactivo, centrado únicamente en soporte técnico, hacia un enfoque estratégico, donde las decisiones de inversión en TI respondan a prioridades institucionales, riesgos operativos y necesidades reales de los procesos asistenciales y administrativos.

10. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SOGCS

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 25 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató se conciben como un habilitador estratégico de la misión institucional, orientado a fortalecer la calidad de la atención en salud, la seguridad del paciente, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de las obligaciones legales y de reporte.

El PETI establece la hoja de ruta tecnológica que permitirá que los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y la gestión digital evolucionen de manera planificada, segura y alineada con el Plan de Desarrollo Institucional, el modelo de atención en salud y las políticas de Gobierno Digital del Estado Colombiano.

La estrategia tecnológica del hospital se fundamenta en tres principios: soporte a la atención en salud, protección de la información y eficiencia institucional.

11. ARQUITECTURA GENERAL DE TI

La arquitectura tecnológica del Hospital se estructura en cuatro dominios principales: infraestructura, sistemas de información, información y seguridad. En el dominio de infraestructura se incluyen los equipos de cómputo, impresoras, servidores, redes de datos, conectividad a internet y redes inalámbricas. En el dominio de sistemas de información se agrupan las aplicaciones clínicas y administrativas que soportan la operación institucional. El dominio de información se refiere a los datos clínicos, administrativos y financieros que se generan y gestionan en los sistemas, mientras que el dominio de seguridad abarca las medidas técnicas y organizativas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Esta arquitectura se gestiona bajo un enfoque progresivo de mejora, priorizando las intervenciones que impacten directamente la atención en salud, la seguridad del paciente y la sostenibilidad operativa del hospital.

12. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La seguridad de la información es reconocida como un componente crítico del PETI, debido a la sensibilidad de los datos clínicos y personales que maneja la institución. El hospital establece lineamientos para la protección de la información, incluyendo la implementación de antivirus institucional, restricciones de instalación de software no autorizado, políticas de respaldo periódico de la información, y responsabilidades claras para el manejo de cuentas de usuario y contraseñas.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 26 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

Se fortalecerán los mecanismos de respaldo de información, definiendo periodicidad, responsables y medios de almacenamiento, así como procedimientos básicos de recuperación ante incidentes. Estas acciones se articulan con el plan de contingencia informática institucional, el cual constituye un elemento clave para la continuidad operativa ante fallas tecnológicas.

13. RELACIÓN DE PROCESOS CLAVE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La gestión de Tecnologías de la Información en el Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató se estructura a través de un conjunto de procesos clave que garantizan la disponibilidad, seguridad, continuidad y aprovechamiento estratégico de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información que soportan la prestación de los servicios de salud y la gestión administrativa institucional.

Uno de los procesos centrales es la gestión de la infraestructura tecnológica, que comprende la administración de los equipos de cómputo, impresoras, redes de datos, conectividad a internet, redes inalámbricas institucionales y demás componentes físicos que permiten la operación de los sistemas de información. Este proceso incluye la planificación de reposición tecnológica, el mantenimiento preventivo y correctivo, el control de inventarios tecnológicos y la verificación periódica del estado de funcionamiento de los equipos, asegurando que las áreas asistenciales y administrativas cuenten con herramientas tecnológicas disponibles y en condiciones adecuadas.

Otro proceso fundamental es la gestión de los sistemas de información, orientado a garantizar la operación continua, parametrización, actualización y soporte de las aplicaciones clínicas y administrativas del hospital, especialmente el sistema de información hospitalario y sus módulos de historia clínica electrónica, facturación, cartera, contabilidad y talento humano. Este proceso incluye la coordinación con proveedores de software, la gestión de incidencias, el control de accesos a los sistemas y el acompañamiento a los usuarios en el uso adecuado de las herramientas tecnológicas.

La gestión de la seguridad de la información constituye un proceso crítico debido a la naturaleza sensible de los datos clínicos y personales que maneja la institución. Este proceso abarca la implementación de medidas de protección frente a accesos no autorizados, virus informáticos y pérdida de información, así como la definición de lineamientos para el uso seguro de contraseñas, dispositivos de almacenamiento externo y redes institucionales. También incluye la administración de antivirus, la aplicación de actualizaciones de seguridad y la sensibilización básica del talento humano en buenas prácticas de protección de la información.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 27 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

La gestión de respaldos y continuidad operativa es otro proceso clave, enfocado en garantizar la disponibilidad y recuperación de la información institucional ante fallas técnicas, incidentes de seguridad o eventos que afecten la infraestructura tecnológica. Este proceso contempla la realización periódica de copias de seguridad de la información crítica, la definición de responsables, medios de almacenamiento y procedimientos básicos de restauración, en articulación con el plan de contingencia informática institucional.

Se reconoce igualmente la gestión de servicios de soporte técnico a usuarios, proceso mediante el cual se atienden requerimientos, fallas y solicitudes relacionadas con equipos de cómputo, impresoras, conectividad y sistemas de información. Este proceso es esencial para minimizar tiempos de inactividad, asegurar la continuidad de los procesos asistenciales y administrativos, y mantener la confianza de los usuarios internos en el uso de la tecnología.

La gestión de cuentas institucionales y servicios digitales forma parte de los procesos clave de TI, e incluye la administración de correos electrónicos institucionales, la asignación y retiro de cuentas de usuario, el control de permisos de acceso a sistemas de información y el establecimiento de lineamientos para el uso adecuado de estos recursos. Este proceso se articula con la gestión del talento humano, especialmente en los ingresos y retiros de personal.

De igual manera, se incorpora la gestión de canales digitales institucionales, relacionada con la administración y actualización de la página web del hospital y el manejo de redes sociales institucionales como medios de información a la comunidad. Este proceso busca garantizar que la información publicada sea oportuna, veraz, alineada con la normatividad de transparencia y coherente con la imagen institucional.

LA gestión de planeación y gobierno de TI se consolida como un proceso estratégico, mediante el cual se definen prioridades tecnológicas, se formulan proyectos de inversión en TIC, se hace seguimiento al PETI y se asegura la alineación de la tecnología con el Plan de Desarrollo Institucional y los Planes Operativos Anuales. Este proceso permite que las decisiones en materia tecnológica respondan a necesidades reales del hospital y no únicamente a requerimientos operativos inmediatos.

13.1. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

Proceso de TI	Descripción del proceso en el Hospital	Propósito dentro del PETI
Gestión de infraestructura	Este proceso comprende la administración integral de los equipos	Garantizar la disponibilidad, estabilidad

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 28 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

tecnológica	de cómputo, impresoras, dispositivos de red, cableado estructurado, conectividad a internet, redes inalámbricas institucionales y demás componentes físicos que soportan la operación tecnológica del hospital. Incluye la planificación de reposición por obsolescencia, el mantenimiento preventivo y correctivo, el control de inventarios tecnológicos y la verificación periódica de la capacidad instalada frente a las necesidades de los servicios asistenciales y administrativos.	y suficiencia de la plataforma tecnológica que soporta la prestación de los servicios de salud y la gestión administrativa.
Gestión de sistemas de información	Este proceso se orienta a asegurar el funcionamiento continuo, la parametrización adecuada, la actualización y el soporte de las aplicaciones clínicas y administrativas, especialmente el sistema de información hospitalario y sus módulos de historia clínica electrónica, facturación, cartera, contabilidad y talento humano. Incluye la coordinación con proveedores, la gestión de incidentes funcionales y técnicos, y el control de accesos a los sistemas.	Asegurar que los sistemas de información respalden de manera efectiva la atención en salud, la gestión financiera y el reporte de información a entes de control.
Gestión de la seguridad de la información	Corresponde al conjunto de actividades orientadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, en especial la información clínica y los datos personales de los usuarios. Incluye la administración de antivirus, la aplicación de actualizaciones de seguridad, el control de accesos, la definición de lineamientos para el uso de contraseñas y dispositivos externos, y la reducción de riesgos asociados a	Reducir la probabilidad de incidentes de seguridad, pérdida de información o accesos no autorizados que puedan afectar la operación del hospital y la confianza de los usuarios.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 29 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

		amenazas informáticas.	
Gestión de respaldos y continuidad operativa		<p>Este proceso garantiza que la información crítica del hospital pueda ser recuperada ante fallas técnicas, errores humanos, incidentes de seguridad o situaciones que afecten la infraestructura tecnológica. Comprende la ejecución periódica de copias de seguridad, la definición de responsables, medios de almacenamiento, tiempos de retención y procedimientos básicos de restauración, articulados con el plan de contingencia informática institucional.</p>	Asegurar la continuidad de la operación institucional y la recuperación oportuna de la información ante eventos adversos.
Gestión de soporte técnico a usuarios		<p>Se refiere a la atención de requerimientos, fallas e incidentes relacionados con equipos de cómputo, impresoras, conectividad y uso de sistemas de información por parte de los funcionarios y contratistas. Incluye diagnóstico, solución de problemas, orientación básica a usuarios y registro de intervenciones técnicas.</p>	Minimizar tiempos de inactividad tecnológica y garantizar que el talento humano pueda desarrollar sus funciones con apoyo adecuado de las TIC.
Gestión de cuentas institucionales y accesos		<p>Comprende la creación, modificación y desactivación de cuentas de usuario en sistemas de información, correos electrónicos institucionales y otros servicios tecnológicos, en coordinación con los procesos de ingreso y retiro de personal. Incluye la asignación de permisos de acuerdo con los roles y responsabilidades de cada usuario.</p>	Mantener control sobre el acceso a la información institucional y reducir riesgos asociados a usos inadecuados o accesos no autorizados.
Gestión de canales digitales institucionales		<p>Este proceso abarca la administración, actualización y supervisión de la página web institucional y de las redes sociales oficiales del hospital, como mecanismos de información a la comunidad y de cumplimiento de lineamientos de transparencia y acceso a la información</p>	Fortalecer la comunicación con los usuarios y la ciudadanía, garantizando información oportuna, veraz y alineada con la normatividad vigente.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 30 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

Gestión de planeación y gobierno de TI	pública.	Asegurar que las decisiones tecnológicas respondan a necesidades institucionales prioritarias y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos del hospital.
--	----------	--

14. CADENA DE VALOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Fase del ciclo PHVA	Descripción de la gestión de TI en el Hospital	Valor que aporta al Hospital
Planear	En esta fase se definen los lineamientos estratégicos de las Tecnologías de la Información en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional, los Planes Operativos Anuales y las necesidades de los procesos asistenciales y administrativos. Incluye la formulación y actualización del PETI, la identificación de brechas tecnológicas, la priorización de proyectos de TI, la planeación de mantenimiento de infraestructura, la definición de políticas de seguridad de la información, respaldos y uso de servicios digitales institucionales.	Permite que la tecnología esté alineada con los objetivos estratégicos del hospital, orientando las inversiones y esfuerzos hacia necesidades reales que impactan la calidad de la atención y la gestión institucional.
Hacer	Corresponde a la ejecución de las actividades planificadas en materia de infraestructura, sistemas de información y servicios tecnológicos. Incluye la implementación de proyectos de TI, la administración de redes y conectividad, el	Garantiza la operación diaria de los servicios tecnológicos, permitiendo la continuidad de la atención en salud, el registro de la información clínica y el funcionamiento de los procesos

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 31 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

	soporte a los sistemas de información clínicos y administrativos, la gestión de cuentas de usuario, la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, la realización de copias de seguridad y la operación de mecanismos básicos de seguridad informática.	administrativos y financieros.
Verificar	En esta fase se realiza el seguimiento al desempeño de los servicios tecnológicos, al cumplimiento de los planes de mantenimiento, a la ejecución de los proyectos de TI y a la efectividad de los controles de seguridad de la información. Incluye la revisión de incidentes tecnológicos, la evaluación de fallas recurrentes, el monitoreo de respaldos de información y la verificación del uso adecuado de los sistemas por parte de los usuarios.	Permite identificar oportunamente riesgos, fallas y oportunidades de mejora en la gestión tecnológica, reduciendo impactos negativos sobre la prestación de los servicios de salud.
Actuar	Comprende la implementación de acciones de mejora derivadas del seguimiento y la evaluación de la gestión de TI. Incluye ajustes a configuraciones tecnológicas, actualización de políticas y procedimientos, fortalecimiento de controles de seguridad, redefinición de prioridades de inversión y formulación de nuevas iniciativas tecnológicas para cerrar brechas identificadas.	Asegura la mejora continua de la gestión de tecnologías de la información, fortaleciendo la confiabilidad de los sistemas, la protección de la información y el aporte estratégico de TI al hospital.

15. CULTURA Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La cultura y apropiación de las Tecnologías de la Información en el Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató constituyen un eje transversal del PETI, orientado a garantizar que las herramientas tecnológicas disponibles no solo sean implementadas, sino utilizadas de manera adecuada, segura y eficiente por parte del talento humano. La transformación digital institucional no depende únicamente de la adquisición de infraestructura o software, sino del nivel de comprensión, compromiso y uso responsable que los funcionarios, contratistas y colaboradores hagan de estas tecnologías en su quehacer diario.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 32 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

En este sentido, el hospital promueve una cultura organizacional en la que las TIC son reconocidas como un apoyo fundamental para la seguridad del paciente, la calidad del registro clínico, la trazabilidad de la atención y la eficiencia administrativa. La apropiación tecnológica implica que el personal asistencial registre la información de manera completa y oportuna en la historia clínica electrónica, que las áreas administrativas utilicen los sistemas institucionales como fuente oficial de información y que todos los usuarios comprendan la importancia de proteger los datos personales y clínicos que se gestionan en la institución.

El PETI contempla acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades básicas en el uso de los sistemas de información, el manejo adecuado de equipos de cómputo, el uso responsable del correo electrónico institucional y la aplicación de buenas prácticas de seguridad de la información, tales como la protección de contraseñas, la identificación de correos sospechosos y la prevención de riesgos asociados a virus y software malicioso. Estas acciones se desarrollan de manera articulada con el proceso de talento humano y los planes institucionales de capacitación, de modo que la formación en TIC se integre a las estrategias de desarrollo de competencias del personal.

La cultura de apropiación tecnológica también incluye la sensibilización frente a la responsabilidad individual en el cuidado de los equipos y en el uso adecuado de los recursos tecnológicos institucionales. Cada funcionario y contratista es corresponsable de la protección de la información, de la correcta utilización de los sistemas y de la notificación oportuna de fallas o incidentes tecnológicos que puedan afectar la operación del hospital.

El fortalecimiento de la cultura digital institucional busca reducir la resistencia al cambio frente a nuevas herramientas tecnológicas, facilitando los procesos de implementación de mejoras en los sistemas de información y promoviendo una actitud proactiva hacia la innovación y la modernización tecnológica, siempre orientadas a mejorar la atención en salud y la gestión institucional.

16. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el marco de la Política de Gobierno Digital, el Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató adopta los lineamientos de seguridad y privacidad de la información como parte integral de la gestión de las Tecnologías de la Información, reconociendo que la información clínica, administrativa y financiera constituye uno de los activos más sensibles y estratégicos de la

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 33 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

institución. La gestión de la seguridad de la información se orienta a preservar los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos, garantizando que la información sea accesible únicamente para personas autorizadas, que se mantenga completa y confiable, que esté disponible cuando sea requerida para la atención en salud y la gestión institucional, y que se protejan los datos personales de los usuarios conforme a la normatividad vigente.

La confidencialidad de la información se protege mediante la asignación de usuarios y contraseñas individuales para el acceso a los sistemas de información, la definición de perfiles de acceso de acuerdo con las funciones de cada servidor o contratista, y el control sobre la creación, modificación y desactivación de cuentas institucionales. Estas medidas buscan reducir el riesgo de accesos no autorizados a la historia clínica electrónica y a la información administrativa del hospital.

La integridad de la información se fortalece a través del uso de sistemas de información institucionales que permiten el registro trazable de las actividades realizadas por los usuarios, la aplicación de actualizaciones de software y bases de datos, y la restricción de instalaciones de programas no autorizados que puedan afectar el funcionamiento de los equipos o alterar la información almacenada.

La disponibilidad de la información se gestiona mediante la implementación de copias de seguridad periódicas de la información crítica, la protección básica de los equipos mediante reguladores y sistemas de respaldo eléctrico donde se dispone de ellos, y la articulación con el plan de contingencia informática institucional, que establece acciones para la recuperación de los servicios tecnológicos ante fallas o incidentes que afecten la operación. En relación con la privacidad de los datos, el hospital adopta medidas orientadas a garantizar el tratamiento adecuado de la información personal de los pacientes y usuarios, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones aplicables. Esto implica que el acceso a la información clínica esté restringido al personal autorizado, que se promueva la reserva de la información en los espacios de atención y que se evite la divulgación de datos sensibles a través de medios no institucionales.

La seguridad de la información también contempla la implementación de controles físicos y lógicos. Los controles físicos incluyen la ubicación de equipos tecnológicos en áreas con acceso restringido cuando la infraestructura lo permite, el cuidado de los dispositivos por parte de los usuarios y la supervisión del uso de equipos institucionales. Los controles lógicos abarcan la administración de antivirus, la actualización de sistemas, la configuración de contraseñas seguras y la supervisión básica del uso de los recursos tecnológicos institucionales.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 34 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

El PETI establece que la seguridad y privacidad de la información es una responsabilidad compartida entre el área de tecnologías de la información y todos los usuarios del hospital. Por ello, se promueve la sensibilización permanente del talento humano sobre buenas prácticas de seguridad digital, el uso adecuado de los correos electrónicos institucionales, la prevención de riesgos asociados a virus y fraudes informáticos, y la importancia de proteger la información como un elemento esencial para la seguridad del paciente y la confianza de la comunidad.

17. TRATAMIENTO DE RIESGOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató reconoce que la gestión de Tecnologías de la Información implica la exposición a riesgos que pueden afectar la continuidad de los servicios de salud, la seguridad del paciente, la integridad de la información clínica y la estabilidad de los procesos administrativos. Por esta razón, el PETI incorpora el tratamiento de riesgos de TI como un componente permanente de la gestión institucional, articulado con el sistema de control interno y con los lineamientos de seguridad y privacidad de la información.

El tratamiento de riesgos de TI inicia con la identificación de eventos que puedan generar interrupciones en la operación tecnológica o comprometer la información institucional, tales como fallas en equipos de cómputo, indisponibilidad de los sistemas de información, pérdida de conectividad a internet, ataques informáticos, errores humanos en el manejo de la información o dependencia excesiva de proveedores externos para la operación de aplicaciones críticas. Estos riesgos son analizados considerando su probabilidad de ocurrencia y el impacto que tendrían sobre la prestación de los servicios de salud y la gestión administrativa.

Una vez identificados y analizados, el hospital define medidas de tratamiento orientadas a reducir la probabilidad de ocurrencia o mitigar las consecuencias de los eventos adversos. Entre estas medidas se encuentran el fortalecimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica, la implementación de copias de seguridad periódicas de la información crítica, la actualización de antivirus y sistemas, el control de accesos a los sistemas de información, la formalización de lineamientos para el uso de recursos tecnológicos y la articulación con el plan de contingencia informática institucional para la recuperación de los servicios ante fallas mayores.

El tratamiento de riesgos también contempla la transferencia o compartición del riesgo en

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 35 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

aquellos casos donde la operación de sistemas depende de proveedores externos, mediante la definición de acuerdos de soporte, responsabilidades claras y seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos. Asimismo, cuando un riesgo no puede ser eliminado de manera inmediata, se establecen controles de mitigación y mecanismos de monitoreo que permitan detectar oportunamente situaciones que puedan escalar en incidentes tecnológicos.

La gestión de riesgos de TI es un proceso dinámico y continuo, por lo que el PETI establece que estos riesgos deben revisarse periódicamente, especialmente cuando se implementen nuevos sistemas de información, se realicen cambios significativos en la infraestructura tecnológica o se identifiquen incidentes relevantes que evidencien nuevas vulnerabilidades. Este enfoque permite que la gestión tecnológica evolucione de manera preventiva y no únicamente reactiva.

De esta forma, el tratamiento de riesgos en tecnologías de la información contribuye a proteger la continuidad operativa del hospital, a salvaguardar la información de los pacientes y a fortalecer la capacidad institucional para enfrentar eventos que puedan afectar la prestación de los servicios de salud.

18. SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES

En el marco de la Política de Gobierno Digital, el Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató reconoce los Servicios Ciudadanos Digitales como un conjunto de mecanismos que facilitan la interacción entre la institución y la ciudadanía a través de medios electrónicos, promoviendo el acceso a la información, la transparencia, la eficiencia en los trámites y la mejora en la experiencia de los usuarios del sistema de salud.

El PETI incorpora este componente como parte de la estrategia de fortalecimiento de los canales digitales institucionales, entendiendo que los servicios tecnológicos no solo deben apoyar la operación interna del hospital, sino también facilitar la comunicación con los pacientes, sus familias y la comunidad en general. En este sentido, la página web institucional se consolida como el principal canal de información oficial, a través del cual se divulan servicios ofertados, horarios de atención, derechos y deberes de los usuarios, mecanismos de participación ciudadana, información de contacto y contenidos relacionados con la gestión institucional, en cumplimiento de las disposiciones sobre transparencia y acceso a la información pública.

De igual forma, el uso de redes sociales institucionales se integra como un medio complementario de comunicación con la comunidad, permitiendo difundir campañas de

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 36 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

promoción y prevención, información sobre jornadas de atención, cambios en la prestación de servicios y mensajes institucionales de interés general. Estos canales se gestionan bajo lineamientos que buscan asegurar la veracidad de la información publicada, la coherencia con la imagen institucional y el respeto por la privacidad de los usuarios.

El PETI también promueve el fortalecimiento progresivo de mecanismos digitales que faciliten la interacción de los ciudadanos con el hospital, tales como la disponibilidad de información sobre canales de atención, orientación sobre trámites y acceso a medios de contacto institucionales. Estos esfuerzos se desarrollan de manera gradual, considerando las capacidades tecnológicas del hospital y las condiciones de conectividad de la población del territorio.

La gestión de los Servicios Ciudadanos Digitales se articula con las áreas responsables de atención al usuario y comunicaciones, garantizando que los contenidos publicados respondan a las necesidades de la comunidad y estén alineados con la normatividad vigente. De esta manera, la estrategia digital contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institución, mejorar la oportunidad de la información y apoyar el enfoque de humanización de la atención en salud.

El PETI reconoce que el desarrollo de servicios ciudadanos digitales es un proceso progresivo que debe acompañarse de acciones de cultura digital tanto para los funcionarios como para los usuarios, promoviendo el uso responsable de los canales electrónicos y facilitando el acceso a la información institucional a través de medios tecnológicos seguros y confiables.

19. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS

Con el fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos del Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información incorpora el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo e Impresoras como un componente fundamental de la gestión de la infraestructura tecnológica institucional.

21.1. Objetivo:

Determinar las condiciones de operación de los equipos de cómputo y su impresora para disminuir los daños ocasionados por factores de falta de limpieza y presencia de fallas.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 37 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Fecha: 30/01/2026
	NIT 891.412126-0	Versión: 02
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Código: 03_OD_001

21.2. Mantenimiento preventivo:

La finalidad es prevenir y minimizar la probabilidad de fallas, mediante el reemplazo o ajuste de aquellos elementos de mayor desgaste o uso en los equipos.

El cronograma de mantenimiento de los equipos de cómputo y sus impresoras se realizará los 15 primeros días del mes de enero del año a programar y debe considerar la totalidad de los equipos de cómputo e impresoras de la Empresa.

El responsable del mantenimiento de los equipos e impresoras deberá cumplir con las fechas establecidas en el cronograma.

Los mantenimientos preventivos serán realizados en el horario que no afecte o Interfiera el trabajo de los usuarios, a menos que por necesidad sea Solicitud en horario de trabajo. Este servicio se brindará con un mínimo de 2 veces al año por equipo o en el caso de requerimientos o a pedido de servicios puntuales.

Las rutinas de mantenimiento a realizar varían de acuerdo con el tipo de equipos, sin embargo, en forma general deberán cubrir los siguientes aspectos:

- Contactar y notificar al usuario interno la fecha y hora en que se realizará el mantenimiento.
- Acudir el día y hora convenida al sitio establecido.

CPUs:

- Desmontaje, limpieza interna, aspirado, verificación de tarjetas, limpieza de drives, limpieza externa
- Análisis del sistema (Sectores defectuosos del disco). Limpieza y revisión de teclado
- Limpieza y revisión de monitor Desfragmentación del disco y scandisk. Desinfección de virus informáticos.
- Verificación de la instalación de Software no autorizado.

IMPRESORAS:

- Desmontaje, aspirado, limpieza interna y externa.
- Revisión y alineamiento de cabezal (Impresoras de inyección de tinta) Limpieza de Rodillos.
- Pruebas de impresión

UPS:

- Desarmado Revisión de baterías
- Limpieza y pruebas de funcionamiento.

ANTIVIRUS:

- Instalación y Configuración.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 38 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

- Actualización Periódica.
- Revisión y comprobación en los equipos

En caso de encontrar un daño o desperfecto que amerite remplazo o compra de Piezas y/o accesorios en la ejecución del mantenimiento será necesario realizar un mantenimiento correctivo. Para esto el responsable de la realización del mantenimiento, levantará un reporte técnico de diagnóstico que justifique la compra de las partes o accesorios dañados o en mal estado.

21.3. Mantenimiento correctivo:

Se deberá brindar el servicio de atención de emergencia ante un desperfecto Presentado en cualquier equipo de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE MISTRATÓ Mistrató, para este servicio, el usuario afectado deberá realizar una solicitud mediante correo electrónico Informatica@Hospital San Vicente de Paúl de Mistratómistrato.gov.co para dejar la trazabilidad informando al encargado del servicio de mantenimiento de equipos de cómputo de la Institución, lo reportado.

21.4. Recomendaciones a los usuarios finales:

El responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo deberá informar al usuario al momento de finalizado el proceso de mantenimiento del equipo lo siguiente:

- Actividades realizadas al equipo de cómputo y su impresora.
- Fallas encontradas en el equipo y/o impresora y los pasos a seguir.
- Encender el equipo para que el usuario verifique su buen funcionamiento.
- Entregar diligenciado el formato “**CONSTANCIA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO**” y solicitar al usuario responsable del equipo para que verifique lo realizado a este y diligencie la casilla de satisfacción o no de la prestación del servicio.
- Notificar al responsable del equipo de cómputo, la importancia de realizar copias periódicas de respaldo de la información almacenada en el equipo.
- Registrar y/o actualizar la hoja de vida de los equipos y anotar lo realizado y los hallazgos.

El responsable del mantenimiento de los equipos de cómputo deberá archivar las constancias de mantenimiento de equipos como evidencias para las auditorias de cumplimiento del objeto del contrato y la generación del indicador satisfacción de los usuarios del sistema.

20. PLAN DE CONTINGENCIA INFORMATICO

El Hospital San Vicente de Paul de Mistrató es un establecimiento de salud que depende

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 39 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

de la tecnología para brindar servicios de calidad a sus pacientes. El objetivo de este plan de contingencia informático es garantizar la disponibilidad y seguridad de la información y los sistemas informáticos en caso de incidentes o desastres que puedan afectar la operación del hospital.

22.1. Objetivo

Establecer las acciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para prevenir, mitigar y recuperar los servicios informáticos críticos del Hospital garantizando la continuidad de la atención en salud y la protección de la información institucional.

22.2. Alcance

Este plan aplica a todos los sistemas, servicios, equipos, redes y aplicaciones tecnológicas utilizadas en la E.S.E. San Vicente de Paúl de Mistrató, incluyendo:

- Historia Clínica Electrónica (HCE)
- Sistemas administrativos y financieros
- Correos institucionales
- Servidores locales y en la nube
- Estaciones de trabajo, periféricos y redes internas
- Copias de seguridad y servicios de almacenamiento

22.3. Identificación de servicios críticos

Servicio / Sistema	Nivel de criticidad	Tiempo máximo de recuperación (RTO)	Responsable
Historia Clínica Electrónica	Alta	4 horas	Líder de Sistemas
Red de datos interna (LAN/Wi-Fi)	Alta	4 horas	Líder de Sistemas
Servidor de archivos institucional	Media	8 horas	Líder de Sistemas
Correo institucional	Media	12 horas	Líder de Sistemas
Aplicativos financieros y de nómina	Alta	8 horas	Área administrativa
Página web institucional (https://Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató.gov.co/)	Media	24 horas	Oficina de Comunicaciones / TIC

22.4. Análisis de riesgos informáticos

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Clasificación	Medidas preventivas principales
Fallo eléctrico	Alta	Alto	Crítico	UPS en servidores, planta eléctrica,

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 40 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

				desconexión segura
Ataque cibernético / ransomware	Media	Alto	Crítico	Antivirus actualizado, firewall, capacitación, backups
Daño físico de servidores	Baja	Alto	Alto	Mantenimiento, ubicación segura, ventilación adecuada
Pérdida de conectividad	Media	Medio	Medio	Proveedor alterno, configuración redundante
Errores humanos	Alta	Medio	Medio	Capacitación, procedimientos escritos, doble verificación
Desastres naturales	Baja	Alto	Alto	Respaldos externos y Qnas, simulacros

22.5. Estrategias de prevención

- Actualizaciones periódicas de software y antivirus.
- Respaldo automático diario de bases de datos y archivos críticos (local + Qnas).
- Control de acceso físico y lógico a servidores.
- Capacitación semestral al personal en ciberseguridad básica.
- Contraseñas seguras y políticas de cambio cada 90 días.
- Copias externas almacenadas en una ubicación diferente (backup offline).

22.6. Plan de respuesta ante incidentes

Activación del plan

El plan se activa cuando ocurre un evento que interrumpe o amenaza la operación normal de los sistemas informáticos. El líder sistemas informa a la gerencia quien será la autoridad para declararlo.

Pasos básicos de respuesta

1. **Detección** del incidente (alerta automática, reporte de usuario, monitoreo).
2. **Contención** del problema para evitar propagación.
3. **Notificación** inmediata a responsables internos y autoridades competentes si aplica (MinTIC, Policía Cibernética).

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 41 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

4. **Registro** detallado del incidente (hora, impacto, sistemas afectados, acciones tomadas).
5. **Evaluación** técnica y priorización de servicios a restaurar.

22.7. Plan de recuperación

Etapa	Acción principal
Evaluación inicial	Determinar alcance del daño, sistemas afectados y prioridad de recuperación.
Restauración técnica	Activar respaldos más recientes, configurar equipos alternos, recuperar conectividad.
Verificación	Comprobar integridad de datos y funcionamiento completo del sistema.
Reanudación	Volver a operación normal y documentar lecciones aprendidas.

22.8. Plan de respaldo (Backups)

- **Frecuencia:** diaria noche y día (bases de datos R-FAST), semanal (archivos completos).
- **Medios:** servidor local + almacenamiento local QNAP (nas).
- **Retención:** mínimo 30 días.
- **Pruebas de restauración:** trimestrales.
- **Responsable:** Líder de Sistemas.

22.9. Roles y responsabilidades

Rol	Responsabilidades principales
Líder de Sistemas	Notifica la necesidad de activar plan, coordinar equipos técnicos, comunicación con directivos
Líder de Sistemas	Ejecución técnica de recuperación, respaldos, mantenimiento
Gerencia	Aprobación de decisiones críticas, comunicación externa
Usuarios institucionales	Reporte oportuno de incidentes, seguimiento de instrucciones
Comunicaciones	Difusión de información oficial y estados de recuperación

22.10. 10. Capacitación y pruebas

- Se realizarán simulacros de contingencia informáticos como mínimo una vez al año.
- Se capacitará al personal administrativo y asistencial sobre cómo actuar durante una caída del sistema.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 42 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

- Se documentarán resultados y mejoras posteriores a cada simulacro.

21. REPOSITORIO INSTITUCIONAL PARA LA CUSTODIA Y CONSULTA DE DOCUMENTOS

Con el propósito de fortalecer la gestión de la información institucional, garantizar la custodia organizada de los documentos y facilitar su consulta oportuna por parte de los funcionarios y contratistas, el PETI contempla la implementación de un Repositorio Institucional Virtual de Documentos.

Este repositorio será una herramienta tecnológica en línea (como Google Drive institucional u otra plataforma de almacenamiento seguro en la nube) y/o una carpeta compartida a través del servidor institucional con acceso remoto, destinada a centralizar la documentación oficial del hospital, permitiendo el acceso controlado, ágil y oportuno a la información institucional vigente.

En este repositorio se almacenarán, entre otros, los siguientes tipos de documentos:

- Guías institucionales
- Protocolos asistenciales y administrativos
- Manuales de procesos y procedimientos
- Formatos institucionales
- Planes, programas y políticas
- Actas, informes y documentos de gestión
- Demás documentos que hagan parte del Sistema de Gestión Institucional

Como parte de la estrategia de organización y consulta, se diseñará una tabla o matriz integral de control documental, la cual contendrá como mínimo:

- Nombre del documento
- Código (si aplica)
- Versión
- Fecha de aprobación o actualización
- Proceso o área responsable
- Estado (vigente/obsoleto)
- Enlace directo al documento en el repositorio

Esta matriz funcionará como el punto único de consulta documental. De esta manera, cuando un funcionario requiera un documento institucional, podrá ingresar a la tabla, identificar el documento necesario y acceder directamente mediante el enlace correspondiente, asegurando que siempre consulte la versión oficial y vigente.

Con el fin de proteger la integridad, confiabilidad y custodia de la información, el repositorio contará con controles de acceso diferenciados:

- Permisos de edición: estarán restringidos exclusivamente al Líder del Proceso de Calidad, quien será el responsable de la administración, actualización y control de versiones de los documentos institucionales.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 43 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

- Permisos de consulta: los demás funcionarios y contratistas de la institución contarán únicamente con acceso para visualizar, consultar y, cuando se requiera, descargar los documentos, sin posibilidad de modificarlos o eliminarlos.

Este esquema de control busca evitar alteraciones no autorizadas, pérdidas de información o uso de versiones no oficiales de los documentos.

La administración general del repositorio, la definición de permisos y el soporte tecnológico estarán a cargo del área de Tecnologías de la Información, en articulación con el proceso de Gestión de Calidad, quienes velarán por la disponibilidad, seguridad y adecuada organización de la información.

22. HOJA DE RUTA A SEGUIR

Nombre de la iniciativa o proyecto	Descripción	Problema o brecha que atiende	Objetivo estratégico que apoya	Prioridad	Horizonte de ejecución	Dependencia líder
Fortalecimiento de la historia clínica electrónica	Optimización funcional del sistema clínico, mejora en parametrización, estabilización del sistema, capacitación a usuarios asistenciales y fortalecimiento de la calidad del registro clínico.	Uso parcial de funcionalidades del sistema y variabilidad en la calidad del registro de atención.	Seguridad del paciente, calidad en la atención, gestión clínica basada en información.	Alta	Corto plazo	Área de Sistemas con apoyo de Coordinación Médica y Enfermería
Actualización progresiva de equipos de cómputo críticos	Reposición planificada de equipos obsoletos en áreas asistenciales y administrativas prioritizadas según criticidad del servicio.	Obsolescencia tecnológica que afecta el rendimiento de los sistemas de información.	Continuidad del servicio, eficiencia operativa.	Alta	Corto y mediano plazo	Gerencia y Área de Sistemas

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SOGCS

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807

E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 44 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

Fortalecimiento de la conectividad institucional	Mejora de red interna, organización de puntos de red, optimización del servicio de internet y ampliación de cobertura WiFi en áreas críticas.	Intermitencia o baja calidad de conectividad que afecta la operación institucional.	Continuidad operativa, eficiencia en procesos asistenciales y administrativos.	Alta	Mediano plazo	Área de Sistemas
Implementación y formalización del esquema institucional de respaldos	Definición de política de copias de seguridad, periodicidad, responsables, medios de almacenamiento y pruebas periódicas de restauración.	Riesgo de pérdida de información crítica institucional.	Seguridad de la información, continuidad operativa.	Alta	Corto plazo	Área de Sistemas
Implementación del Plan de Contingencia Informático	Aplicación de protocolos de respuesta, recuperación y continuidad de servicios TIC ante incidentes tecnológicos o desastres.	Ausencia de lineamientos estructurados para actuar ante caídas de sistemas críticos.	Continuidad del servicio de salud, gestión del riesgo tecnológico.	Alta	Corto plazo	Área de Sistemas y Dirección Administrativa
Implementación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de TIC	Ejecución programada de mantenimientos preventivos y atención correctiva de equipos de cómputo, impresoras y UPS con registro y trazabilidad.	Fallas recurrentes por deterioro físico y falta de mantenimiento programado.	Continuidad operativa, eficiencia en el uso de recursos tecnológicos.	Alta	Permanente	Área de Sistemas
Fortalecimiento de la	Actualización de antivirus,	Riesgo de virus, accesos	Protección de datos,	Alta	Corto y mediano	Área de Sistemas con

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SOGCS

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 45 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

seguridad informática institucional	control de accesos, políticas de contraseñas seguras, restricciones de software no autorizado y sensibilización al personal.	no autorizados y vulneración de la información institucional.	seguridad de la información, cumplimiento normativo.		plazo	apoyo Talento Humano
Gestión institucional de riesgos tecnológicos	Identificación, análisis y tratamiento de riesgos informáticos integrados al sistema de gestión institucional.	Falta de gestión estructurada de riesgos asociados a las TIC.	Seguridad de la información, continuidad operativa, control interno.	Media	Mediano plazo	Área de Sistemas y Planeación
Formalización de lineamientos para uso de correos institucionales	Definición de reglas de asignación, uso y retiro de cuentas institucionales, así como manejo de información oficial por este medio.	Uso inadecuado de cuentas institucionales y riesgo de fuga de información.	Seguridad de la información, control interno.	Media	Corto plazo	Área de Sistemas y Talento Humano
Fortalecimiento de la página web institucional	Actualización de contenidos, mejora de estructura informativa y cumplimiento de lineamientos de transparencia y acceso a la información.	Información desactualizada o incompleta para la ciudadanía.	Transparencia, atención al usuario, Gobierno Digital.	Media	Mediano plazo	Comunicaciones con apoyo de Sistemas
Lineamientos para la gestión de redes	Definición de responsables, tipo de contenidos,	Manejo no estandarizado de la comunicación	Humanización, información a la	Media	Corto plazo	Comunicaciones

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SOGCS

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 46 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

sociales institucionales	periodicidad de publicaciones y manejo institucional de la comunicación digital.	digital institucional.	comunidad, imagen institucional.				
Fortalecimiento del soporte técnico institucional	Organización del registro de incidencias, priorización de atenciones, tiempos de respuesta y trazabilidad de solicitudes.	Atención reactiva y no estructurada a fallas tecnológicas.	Continuidad operativa, mejora del servicio interno.	Media	Mediano plazo	Área de Sistemas	
Cultura y apropiación de TIC en el talento humano	Jornadas de capacitación, inducción y reinroducción en uso de sistemas, buenas prácticas de seguridad digital y uso adecuado de herramientas tecnológicas.	Bajo aprovechamiento de herramientas tecnológicas y errores operativos por desconocimiento.	Calidad de la información, seguridad digital, eficiencia operativa.	Media	Permanente	Sistemas y Talento Humano	
Gobierno y seguimiento al PETI	Implementación de indicadores, seguimiento periódico, evaluación de avances y articulación con el Plan de Desarrollo y el POA institucional.	Falta de seguimiento formal a la gestión tecnológica institucional.	Planeación estratégica, control interno, Gobierno Digital.	Alta	Permanente	Gerencia, Planeación y Sistemas	
Implementación del Repositorio Institucional Virtual de	Diseño, estructuración e implementación de un	Dispersión de la información institucional, dificultad para acceder a	Fortalecer la gestión de la información institucional, mejorar la	Alta	Corto plazo	Gestión de Calidad en articulación con el área de Tecnologías de la	

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SOGCS

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 47 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

Documentos	<p>repositorio institucional digital para la custodia, organización y consulta de documentos oficiales (guías, protocolos, manuales, formatos, planes, actas, entre otros), a través de plataforma en la nube y/o servidor institucional con acceso remoto. Incluye la creación de una matriz integral de control documental con enlaces directos a cada documento y la definición de perfiles de acceso, donde únicamente el Líder de Calidad tendrá permisos de edición y el resto de usuarios solo permisos de consulta.</p>	<p>documentos oficiales actualizados, riesgo de uso de versiones desactualizadas y ausencia de controles tecnológicos que garanticen la custodia y la integridad documental.</p>	<p>eficiencia operativa, garantizar la disponibilidad y seguridad de la información y apoyar el Sistema de Gestión de Calidad.</p>				Información
-------------------	---	--	--	--	--	--	-------------

Las iniciativas priorizadas como de alta importancia se ejecutarán en el corto plazo debido a su impacto directo en la seguridad del paciente, la continuidad de los servicios y la

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SOGCS

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807

E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 48 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

protección de la información institucional. Las iniciativas de prioridad media se desarrollarán de manera progresiva, en la medida en que se consoliden capacidades técnicas y disponibilidad de recursos, manteniendo siempre la alineación con el Plan de Desarrollo Institucional y los Planes Operativos Anuales.

Este portafolio se revisará anualmente para ajustar prioridades, incorporar nuevas necesidades tecnológicas y evaluar el avance de la transformación digital del hospital.

23. ARTICULACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo Institucional del Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató establece, en materia tecnológica, estrategias orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información institucional, así como al fortalecimiento de la historia clínica electrónica mediante la actualización y mejoramiento del sistema de información. Estas estrategias reconocen que la tecnología es un habilitador fundamental para la continuidad de los servicios de salud, la calidad del registro clínico, la eficiencia administrativa y la seguridad de la información institucional.

La hoja de ruta de Tecnologías de la Información definida en el PETI se estructura precisamente para materializar estas estrategias a través de proyectos concretos y priorizados. En relación con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información, el PETI contempla iniciativas como la actualización progresiva de equipos de cómputo críticos, el mejoramiento de la conectividad institucional, el fortalecimiento del soporte técnico y la estabilización de los sistemas de información clínicos y administrativos. Estas acciones permiten que los servicios asistenciales y las áreas administrativas dispongan de una plataforma tecnológica más confiable, reduciendo interrupciones y mejorando el desempeño de las aplicaciones institucionales.

Frente a la estrategia de fortalecimiento de la historia clínica electrónica, la hoja de ruta incorpora un proyecto específico orientado a optimizar el uso del sistema de información clínico, mejorar su parametrización y promover el registro completo, oportuno y de calidad por parte del talento humano. Este proyecto impacta directamente la seguridad del paciente, la trazabilidad de la atención y la disponibilidad de información para la gestión clínica y la toma de decisiones, alineándose con los objetivos institucionales de calidad en la prestación de los servicios de salud.

Adicionalmente, aunque no siempre se enuncian de forma explícita como estrategias

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 49 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

tecnológicas en el Plan de Desarrollo, el PETI amplía el alcance de estas líneas institucionales incorporando proyectos relacionados con la seguridad de la información, la formalización de los respaldos institucionales, el fortalecimiento de los canales digitales de información a la ciudadanía y la promoción de la cultura y apropiación de las TIC en el talento humano. Estos componentes refuerzan de manera transversal las estrategias institucionales de eficiencia operativa, control interno, transparencia y mejoramiento continuo.

La articulación entre la hoja de ruta del PETI y el Plan de Desarrollo Institucional se mantiene mediante la incorporación anual de los proyectos tecnológicos priorizados en los Planes Operativos Anuales, lo que permite programar actividades, asignar responsables y gestionar recursos de manera coherente con las metas institucionales. De esta manera, la gestión de Tecnologías de la Información se consolida como un eje transversal que apoya directamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos del hospital y el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud.

24. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Responsable
Disponibilidad de los sistemas de información críticos	Mide el porcentaje de tiempo en que los sistemas críticos institucionales (Historia Clínica Electrónica y módulos administrativos principales) se encuentran operativos y disponibles para los usuarios.	(Horas efectivas de funcionamiento de los sistemas críticos / Horas totales programadas de operación) x 100	Mensual	Área de Sistemas
Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo	Evaluá el grado de ejecución del cronograma de mantenimiento preventivo definido para equipos de cómputo, impresoras y UPS institucionales.	(Número de mantenimientos preventivos realizados / Número de mantenimientos preventivos programados) x 100	Trimestral	Área de Sistemas
Porcentaje de equipos de cómputo renovados según plan de reposición	Mide el avance en la reposición de equipos priorizados por obsolescencia tecnológica o bajo desempeño, conforme al plan definido en el PETI.	(Número de equipos renovados en el periodo / Número total de equipos priorizados para renovación) x 100	Semestral	Gerencia y Área de Sistemas
Cumplimiento del esquema institucional de copias de seguridad	Verifica la ejecución de respaldos de la información crítica institucional conforme a la periodicidad y lineamientos establecidos	(Número de respaldos ejecutados correctamente / Número de respaldos programados) x 100	Mensual	Área de Sistemas

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 50 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

	en la política de backups.			
Incidentes de seguridad informática gestionados oportunamente	Mide la proporción de incidentes de seguridad informática que fueron atendidos y gestionados dentro de los tiempos definidos por el área de TI.	(Número de incidentes de seguridad gestionados dentro del tiempo establecido / Total de incidentes de seguridad reportados) x 100	Trimestral	Área de Sistemas
Cobertura de capacitación en uso de sistemas y seguridad digital	Mide el porcentaje de funcionarios y contratistas que han recibido capacitación en uso adecuado de sistemas de información y buenas prácticas de seguridad digital.	(Número de funcionarios capacitados / Total de funcionarios y contratistas con acceso a sistemas) x 100	Semestral	Sistemas y Talento Humano
Tiempo promedio de atención de incidentes tecnológicos	Evaluá el tiempo promedio que tarda el área de sistemas en dar solución a incidentes tecnológicos reportados por los usuarios institucionales.	Sumatoria de horas empleadas en la atención de incidentes cerrados en el periodo / Número total de incidentes cerrados en el periodo	Trimestral	Área de Sistemas
Nivel de ejecución de la hoja de ruta del PETI	Mide el grado de avance en la implementación de las iniciativas y proyectos estratégicos de TI definidos en la hoja de ruta institucional.	(Número de iniciativas o proyectos de TI en ejecución o finalizados / Total de iniciativas o proyectos programados en el PETI) x 100	Semestral	Gerencia y Área de Sistemas
Porcentaje de documentos institucionales cargados en el repositorio institucional	Mide el grado de implementación del repositorio institucional, verificando la proporción de documentos oficiales que se encuentran debidamente organizados, actualizados y disponibles para consulta en la matriz integral con enlace activo. Permite evaluar el avance en la centralización, custodia y disponibilidad de la información institucional	(Número de documentos institucionales cargados en el repositorio con enlace activo / Total de documentos institucionales identificados en el inventario documental) x 100	Trimestral	Líder de Calidad en articulación con el área de Tecnologías de la Información

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 51 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

25. RESPONSABLES DEL PLAN

La gestión de las Tecnologías de la Información se lidera desde el área o responsable de sistemas del hospital, en coordinación con el área de facturación, la gerencia y las áreas asistenciales y administrativas. El PETI establece que las decisiones estratégicas de inversión tecnológica deben estar articuladas con la planeación institucional y ser presentadas en los espacios de seguimiento a planes y proyectos.

Asimismo, se promueve la corresponsabilidad de los usuarios en el uso adecuado de la tecnología, el cuidado de los equipos y la protección de la información institucional.

La ejecución, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató es un compromiso institucional que involucra diferentes niveles de responsabilidad, asegurando la adecuada gobernanza de las tecnologías, la articulación con la planeación estratégica y la sostenibilidad de las iniciativas definidas en la hoja de ruta.

La Gerencia de la E.S.E. es la máxima autoridad responsable del PETI, en su calidad de líder de la gestión institucional y ordenador del gasto. Le corresponde aprobar el plan, priorizar las inversiones tecnológicas, garantizar la asignación de recursos y velar porque las decisiones estratégicas en materia de tecnologías de la información estén alineadas con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual y las necesidades de prestación de servicios de salud.

El Área de Sistemas o responsable de Tecnologías de la Información es el líder técnico del PETI y tiene a su cargo la coordinación general de su implementación. Es responsable de planear, ejecutar y hacer seguimiento a las iniciativas tecnológicas, administrar la infraestructura tecnológica, garantizar la seguridad de la información, supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, gestionar los respaldos de información y coordinar la aplicación del Plan de Contingencia Informático. Asimismo, debe consolidar los reportes periódicos de avance del PETI y presentarlos a la Gerencia y a las instancias de planeación institucional.

La Oficina de Planeación cumple un rol de articulación estratégica, asegurando que las iniciativas de TI se integren a los instrumentos de planeación institucional, realizando seguimiento a metas, indicadores y cronogramas, y verificando la coherencia del PETI con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las políticas de Gobierno Digital.

El profesional universitario del hospital participa en la gestión del PETI garantizando la

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 52 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

viabilidad presupuestal de los proyectos tecnológicos, apoyando los procesos contractuales asociados a adquisición de equipos, licenciamiento, soporte y servicios tecnológicos, y verificando la adecuada ejecución de los recursos asignados.

El **Área de Talento Humano** es responsable de apoyar los procesos de capacitación, inducción y reintroducción en el uso de sistemas de información, buenas prácticas de seguridad digital y apropiación tecnológica, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura digital institucional.

La **Oficina de Comunicaciones** tiene a su cargo la administración de la página web institucional y la gestión de redes sociales oficiales, en coordinación con el Área de Sistemas para garantizar el cumplimiento de lineamientos técnicos, de seguridad y de Gobierno Digital.

Los **líderes de proceso y jefes de área asistencial y administrativa** son responsables del uso adecuado de los sistemas de información en sus dependencias, del reporte oportuno de incidentes tecnológicos, del cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y de promover entre sus equipos el uso correcto de las herramientas tecnológicas institucionales.

Todos los **servidores y colaboradores del hospital** son corresponsables del uso adecuado de los recursos tecnológicos, del manejo seguro de la información institucional y del cumplimiento de los lineamientos definidos en el PETI, reconociendo que la seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos es un elemento fundamental para garantizar la calidad en la atención en salud.

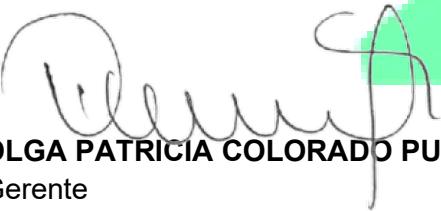
26. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

El PETI se implementará en cada vigencia, integrándose en los Planes Operativos Anuales (POA) y en el Plan de Acción Institucional, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018. Cada iniciativa tecnológica priorizada contará con actividades programadas, responsables asignados, requerimientos de recursos definidos y mecanismos de seguimiento establecidos.

El avance del PETI será evaluado periódicamente mediante informes de gestión, seguimiento a los proyectos tecnológicos y revisión de los indicadores asociados a la disponibilidad de sistemas, mantenimiento de equipos, seguridad de la información y soporte a los procesos asistenciales.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 53 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

El área de Control Interno realizará seguimientos periódicos para garantizar la correcta ejecución del plan y la mitigación de riesgos en la implementación de las iniciativas tecnológicas.


OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA
Gerente

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 54 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

27. BIBLIOGRAFÍA

- Colombia. Congreso de la República. (2009, 30 de julio). *Ley 1341 de 2009*. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Colombia. Congreso de la República. (2012, 17 de octubre). *Ley 1581 de 2012*. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Colombia. Congreso de la República. (2014, 6 de marzo). *Ley 1712 de 2014*. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 49.101.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57939>
- Colombia. Congreso de la República. (2020, 13 de febrero). *Ley 2015 de 2020*. Por medio de la cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones.
- Colombia. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2023). *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2023-2026*.
https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-274095_recurso_1.pdf
- Colombia. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2023, 29 de diciembre). *Resolución 1978 de 2023*. Por la cual se adopta la versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano.
- Colombia. Presidencia de la República. (2015, 26 de mayo). *Decreto 1078 de 2015*. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Colombia. Presidencia de la República. (2018, 10 de abril). *Decreto 612 de 2018*. Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.3, 2.2.1.2.6 y 2.2.1.2.7 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sobre la incorporación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, en el Plan de Acción Institucional.
- Colombia. Presidencia de la República. (2020, 21 de abril). *Decreto 620 de 2020*. Por el cual se reglamentan parcialmente aspectos de gobierno digital y servicios ciudadanos digitales dentro del Decreto Único Reglamentario del sector TIC.
- Colombia. Presidencia de la República. (2022, 21 de enero). *Decreto 088 de 2022*. Por el cual se reglamentan los conceptos, lineamientos y plazos para la digitalización y automatización de trámites.
- Colombia. Presidencia de la República. (2022, 9 de mayo). *Decreto 767 de 2022*. Por el cual se actualizan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Página: 55 de 55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891.412126-0	Fecha: 30/01/2026
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	Versión: 02
		Código: 03_OD_001

- Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató. (2026). *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026-2028*. ESE Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató.

